



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C**

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA
DEMANDANTE: NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
ARBEY IGNACIO MORALES GUTIERREZ
Representado legalmente por la madre
NIDIA ISABEL GUTIERREZ HOMEZ
RADICACION: 540013160005 2021 00147 00
SUNTO: RECHAZO
FECHA PROVIDENCIA: VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2021

Al Despacho el Proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

SE RECHAZA el escrito de demanda con fundamento en las siguientes causales:

☒ Falta de subsanación de la demanda inadmitida (Art. 90 inc. 3 CGP)

La parte interesada dejó vencer el término concedido para subsanar la demanda, por tal motivo se dispone su rechazo.

SE ORDENA el archivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO
CUCUTA

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 067 de fecha 27 de abril de 2021, se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8bfabfc9077e0e4e149344cc98ed6c5db8e8c67016783a76f448bcd0b95d32be
Documento generado en 26/04/2021 02:07:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>